RESOLUCIÓN Nº 378 / 2014.

POR LA QUE SE AUTORIZA A GESTIONAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "SERVICE REPUESTO PIROY", REPRESENTADA POR EL SR. JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS, PARA EL SERVICIOS DE REPARACION, MANTENIMIENTO O INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA GOBERNACION DE MISIONES A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº06/2014, ————————————————————

San Juan Bautista Misiones, 03 de abril del 2014.-

VISTO: El informe de evaluación en la que se sugiere la adjudicación a la Firma "SERVICE REPUESTO PIROY",, representado por el Sr Juan Gerardo Lezcano Bernis, por haber cumplido con lo establecido en el Art, 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ————————————

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".————————

Que, teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que por Ley Nº 5142 "Que aprueba los programas del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014 y su Decreto Reglamentario Nro. 1100.————————————————————————

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas————

Que, dando cumplimiento a la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 16 Inc. b) Licitación por Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalentes a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Articulo 34;y,————

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR: la adjudicación de la Firma "SERVICE REPUESTO PIROY", representada por el Sr Juan Gerardo Lezcano Bernis, para el Servicios de Reparación, Mantenimiento o Instalación de Aire Acondicionado para la Gobernación de Misiones, el monto adjudicado es de Gs. 1.000.000(GUARANIES UN MILLON) ,a través de la Modalidad de Contratación Directa Nro. 06/2014, tipificado por medio de un contrato abierto, cuyo monto mínimo asciende a la suma de Gs. 6.000.000 y el monto máximo de Gs. 12.000.000 con todos los impuestos incluidos————————

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.————————————————————

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.————————————————————

ABOG. RICHARD RAMIREZ RODRIGUEZ
Secretario General

ABOG. DERLIS HERNAR MAIDANA ZARZA
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO * Misiones * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JDAG